

EJECUTIVO - C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00380-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que la parte actora allega nueva dirección de la ejecutada, para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, para todos los efectos a que haya lugar, se acepta como dirección electrónica de notificación de la demandada **GRACIELA YANETH GOMEZ PINILLA** el e-mail janeth772411@hotmail.com. En consecuencia, se exhorta al interesado para que proceda con la notificación al ejecutado, a la dirección antes suministrada, siguiendo los parámetros dispuestos en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020 (los cuales aplican exclusivamente para direcciones electrónicas).

En todo caso, deberá la parte interesada allegar prueba del acuse de recibo o cualquier otro medio que permita constatar el acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con dispuesto por la H. Corte Constitucional en Sentencia C 420 del 24 de septiembre de 2020.

Por último, se pone de presente lo normado en el artículo 291 #3 inc. 5, en cuanto a que *“la comunicación deberá ser enviada a cualquiera de las direcciones que le hubieren sido informadas al juez de conocimiento como correspondientes a quien deba ser notificado”* luego, no requiere autorización por parte del Despacho para cumplir con la carga impuesta, únicamente informar previamente la nueva dirección de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ**



Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22b7e1528b0c0ae17e9b48a040acfc0d408df8893adce719a47da7d1b432328a**
Documento generado en 11/02/2021 04:41:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>